

señor J. M. Sanz Lajara, mediante la cual solicita la autorización necesaria para poder aceptar y usar la condecoración de la Orden del Cruzeiro do Sul que en el grado de Gran Cruz le ha conferido el Gobierno del Brasil;

VISTAS las disposiciones de la Ley N° 1325 del 13 de enero de 1947, y del Reglamento N° 4157 del 4 de febrero del mismo año;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 incisos 2° y 23°, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Autorizo al señor J. M. Sanz Lajara, a aceptar y usar la condecoración de la Orden del Cruzeiro do Sul que en el grado de Gran Cruz le ha conferido el Gobierno del Brasil.

Art. 2.—Comuniquese a la Secretaria de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines del registro correspondiente.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 115° de la Independencia, 96° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4495, que nombra al Dr. Marino Ariza Hernández Subsecretario de Estado de Cultos, G. O N° 8326, del 21 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4495.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Dr. Marino Ariza Hernández queda nombrado Subsecretario de Estado de Cultos, en sustitución del Dr. Nelson M. Mejía.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de de

enero del mil novecientos cincuenta y nueve, años 115 de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4496, que nombra al Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas, Subsecretario de Estado de Trabajo.

G. O. Nº 8328, del 28 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4496

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 60 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Manuel Aureliano Saleta Llenas, queda nombrado Subsecretario de Estado de Trabajo (Creación) efectiva el día 15 de enero de 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve; Años 115º de la Independencia, 96º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 4497, que crea la Oficina Coordinadora de las Industrias de Sacos y Vidrio, y nombra al Lic. Héctor León Sturla, Coordinador de las Industrias de Sacos y Vidrio.

G. O. Nº 8327, del 24 de enero de 1959.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4497

CONSIDERANDO: Que es de interés para la República Dominicana promover la industrialización de sus materias primas y, para tal fin conviene coordinarse los esfuerzos encaminados al fomento de nuevas industrias con el doble objeto de asegurar, no tan sólo su crecimiento balanceado, sino también la protección de los consumidores del